

REPUBLICA DE
COLOMBIA RAMA
JUDICIAL



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
GUADALAJARA DE BUGA

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA
PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO INTERLOCUTORIO No.336 DEL 10 DE
MAYO DE 2023 (Art. 319 del C.G.P.
aplicable por remisión del Art. 242 del CPACA)

FECHA: 19 DE MAYO DE 2023

Radicación	Medio de control	Demandante	Demandado	Fecha de inicio	Fecha final
2022-00521	Nulidad y Restablecimiento	José Ángel Calderón Aguarán	Fomag y Municipio de Tuluá	Mayo 23 de 2023	Mayo 25 de 2023

[7611133300320220052100](#)


DIANA VANESSA GRANDA
ZAMBRANO SECRETARIA